



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

PATENTE DE INVENCION

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de Don José Maria Pastrana Marin  
residente en Jodar (JAEN) sin mas señas.

por "CAPACHO DE FIBRA DE COCO PARA PRENSAR OLIVAS"

§§§§§§§§§§§§§§§§§§

Elemento importante en la fabricación del aceite de oliva, son los llamados capachos en los que se coloca la aceituna para formar los cargos, en las prensas.

18 OCT 1927



Los conocidos hasta ahora adolecen de algunos inconvenientes que en los capachos cuya patente se solicita se tiende a evitarlos y de hecho se evitan.

El capacho de nuestro invento está constituido por una serie de nervios en forma radial, cuyo número puede, variar, pero que generalmente es de unos treinta, sobre el que se vá trenzando la fibra que ha de constituir la superficie del capacho. Se entreteje esta fibra, formando una espiral de radio creciente, (a partir de una cierta magnitud que queda como hueco interior del capacho) hasta alcanzar la circunferencia máxima que haya de tener el capacho terminado, a partir de la cual, y sobre los mismos nervios, rebatidos hacia el centro, sigue el tejido en forma decreciente, para formar un reborde rebatido hacia el centro que ocupa, próximamente, una mitad de la parte de que antes se habló. Los nervios de que venimos hablando están formados por una ó varias trenzas de la misma ó distinta clase de fibra de que se construya el capacho, con preferencia, fibra de coco ó yote; y la superficie del capacho se forma con cordelillo retorcido de esas mismas fibras preferentemente de coco.

Ademas este capacho lleva un basteado de trenzado, de las mismas fibras o de otras recosendolo exterior y interiormente que le sirve de refuerzo y que contribuye a la acción de los nervios interiores de que ya se ha hecho mencion. El numero de bastas de este basteado considerado no se menciona ya que puede ser variable asi como la dirección en que vayan colocadas dependiendo de las dimensiones del capacho que pueden ser tambien variables.

18 OCT 1931



Claro está que tambien pueden ser variables las dimensiones del hueco interior, que deben de estar de acuerdo con las dimensiones de los tubos centrales de las prensas, incluso carecer de dicho hueco, cuando los capachos hayan de utilizarse en prensas que carezcan de tubo interior.

Igual observación puede hacerse respecto al refuerzo que rodea el hueco central que ademas puede estar fabricado con el mismo tejido que el resto del capacho o con tejido diferente .

El basteado que sirve re refuerzo al capachopuede ir siguiendo los nervios en toda su longitud o en sentido transversal intercalado en el tejido que forma la superficie del capacho.

Las ventajas que presenta este capacho, cuya patente solicitamos, sobre los similares a él, son de orden técnico y de orden económico.

Respecto a las de orden económico, diremos solamente que sin ecarecer el producto en forma apreciable, al darle una mayor resistencia se consigue tambien una duración mucho mas prolongada, que equilibra con creces el pequeño aumento que el coste de fabricación pueda sufrir por esta importante mejora.

Las de orden técnico, mucho mas importantes, son que esta mayor resistencia del capacho dá como resultado una mayor rigidez de este, que no se deforma por el peso de la masa de las olivas que contiene, cuando el obrero lo transporta para formar el cargo, y en consecuencia este se efectúa con mayor rapidez, ya que los operarios no necesitan entretenerse en extender los capachos , como ocurre con los corrientes hasta ahora,



sino que lo deja en la prensa y automáticamente, por su misma rigidez, queda perfectamente plano sin presentar altibajos o desigualdades la superficie, lo que trae arastrado ademas, un mas perfecto prensado de la masa con el consiguiente aumento de rendimiento, ya que los capachos que carecen de la mejora aqui descrita, su misma flacidez y la dificultad de colocarlos bien en el cargo, producen desigualdades en el mismo que hacen que no todas las partes de la masa sufran la misma presión y consecuencia de ello algunas porciones de ella quedan sin rendir todo el aceite que contienen.

Claro esta que ademas el trabajo de los obreros se hace en mejores condiciones pues se evita la operación engorrosa y entretenida de extender los capachos en el cargo tirando de sus bordes con lo que se gana ademas bastante tiempo.

N O T A

=====

Se reivindicán como propios y nuevos, para que sean objeto de patente de invención, en España, durante veinte años, los puntos siguientes.

1. Capacho de fibra de coco que se utiliza en la formación de los cargos, en las prensas para la obtención del aceite de oliva.
- 2 = Capacho de fibra de coco, según reivindicación 1, caracterizado por el empleo de mayor número de nervios para dar mayor rigidez y resistencia al capacho.
- 3 = Capacho de fibra de coco, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el empleo de un basteado



auxiliar cosido siguiendo la direccion de los nervios formado por una o varias trenzas de las mismas o distintas fibras que la superficie del capacho, que generalmente serán de fibra de coco o de yute o de ambas materias conbinadas.

4= Capacho de fibra de coco segun las reivindicaciones 1,2 y 3 caracterizado por el empleo de un basteado auxiliar cosido siguiendo una dirección transversal a la de los nervios y formado por trenzas de la misma o distinta fibra que la superficie del capacho .

5= Capacho de fibra de coco segun las reivindicaciones que anteceden, con las variantes que suponen las distintas dimensiones del hueco interior siempre de acuerdo con las del tubo central de las prensas ,y la carencia de este hueco para las prensas que no tienen tubo .

6= Capacho de fibra de coco segun las reivindicaciones anteriores, con la variante que supone el que el refuerzo que rodea el hueco interior o que ocupe el centro del capacho, en el caso de que no lleve hueco interior, puede tener diferentes dimensiones y ser del mismo o de distinto tejido que el resto del capacho .

7= "CAPACHO DE FIBRA DE COCO PARA PRENSAR OLIVAS"

Todo conforme se reivindica en la nota y se describe en memoria que la antecede y que consta de cinco hojas escritas á máquina por una sola cara.

MADRID 18 de Octubre de 1927.

P.A.

